

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DESVINCULACION DE VEHICULOS		
	FECHA 19-Sep-22	VERSIÓN 01	CODIGO MSV-P-029

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el trámite de desvinculación de vehículos por cambio de empresa, cambio de servicio, por reposición, hurto, siniestro, o destrucción total, para ejercer control y vigilancia sobre la operación e ingreso del parque automotor de las empresas de transporte público colectivo e individual debidamente habilitadas en el Municipio.

2. ALCANCE


Este procedimiento aplica para la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, inicia con la revisión de documentación y finaliza con la entrega de resolución.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, es el Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

4. MARCO LEGAL

- **Ley 769 de 2002:** Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.
- **Decreto 170 de 2001 Transporte Publico Colectivo:** El presente decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las Empresas de Transporte Público Colectivo Terrestre Automotor de Pasajeros del radio de acción Metropolitano, Distrital y/o Municipal y la prestación por parte de éstas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales.
- **Decreto 172 de 2001 Transporte Individual tipo Taxi:** El presente Decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi y la prestación por parte de éstas de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la Ley y los Convenios Internacionales.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DESVINCULACION DE VEHICULOS			
	FECHA 19-Sep-22	VERSIÓN 01	CODIGO MSV-P-029	PAGINA 2 de 4

5. DEFINICIONES

Solicitud de la empresa: documento de solicitud del Trámite respectivo firmado por el Representante legal de la Empresa y el propietario del vehículo

Resolución: acto Administrativo donde se aprueba el trámite solicitado para continuar su trámite en la Subsecretaría de Registro

Vehículo público: vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje

Elaborar: preparar una cosa material transformando una o varias materias en sucesivas operaciones

Trámite: paso que, junto con otros, debe realizarse de forma sucesiva para solucionar un asunto que requiere un proceso.

6. GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN

6.1 En el trámite de desvinculación de vehículos se debe revisar la siguiente documentación:


- Fotocopia de tarjeta de operación
- Oficio de petición para desvinculación firmada por el gerente y propietario
- Fotocopia de la cedula del propietario
- Copia simple legible del contrato de afiliación.
- Certificado de tradición
- Adjuntar las pruebas o hechos físicamente que darán lugar a la motivación de la desvinculación administrativa. (en caso de no ser de mutuo acuerdo)

6.2 El paso 7.3 Se realizará siempre y cuando la desvinculación no sea de mutuo acuerdo

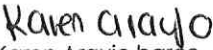
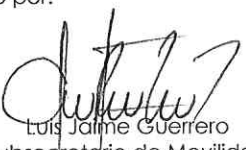
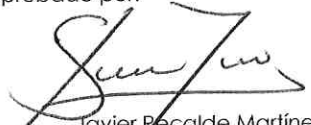
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		
	DESVINCULACION DE VEHICULOS		
	FECHA 19-Sep-22	VERSIÓN 01	CODIGO MSV-P-029

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
7.1 Revisa documentación: El Técnico operativo revisa y verifica la información presentada por el usuario	No aplica	Técnico Operativo	Oficio de petición
7.2 Envío de información: El profesional envía el proceso de desvinculación administrativa a la contra parte para él envío de pruebas y defensa ante la solicitud	No aplica	Profesional	Correo
7.3 Toma de decisión: El equipo de la subsecretaria de movilidad evalúan las pruebas de las dos partes y toman la decisión.	No aplica	Profesional	Correo
7.4 Elaborar Acto Administrativo: El profesional realiza un acto administrativo firmado por el Subsecretario de movilidad, Secretario de Transito y Trasporte y el profesional que lo proyecto. En caso de no ser de mutuo acuerdo se notifica a las dos partes, quienes tendrán 15 días hábiles para interponer recursos de reposición y apelación, El documento emanado si obra de acuerdo a la solicitud servirá de paz y salvo para ejecutar el trámite de desvinculación por cualquiera de las partes.	Verificar que los datos proyectados en la resolución estén correctos	Profesional	Resolución
7.5. Asignar Número de Resolución: El Documento elaborado pasa a la Oficina jurídica para la asignación de número de resolución y registro.	No aplica	Profesional	Resolución

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	DESVINCULACION DE VEHICULOS			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Sep-22	01	MSV-P-029	4 de 4	

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
7.6 Entregar Resolución: La profesional entrega el acto administrativo al interesado o apoderado de manera virtual al correo registrado, si la recibe en físico se da la copia y se hace firmar la original de recibido..	No aplica	Técnico Operativo	Resolución

Elaborado por:  Karen Araujo Barco Profesional en Calidad	Revisado por:  Luis Jaime Guerrero Subsecretario de Movilidad	Aprobado por:  Javier Recalde Martínez Líder Proceso de Movilidad y Seguridad vial
---	--	---